San Lorenzo, 20 de agosto de 2.020.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa Nº 15/2020 "ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS ORACLE",** de fecha de apertura de sobres el ocho de julio de dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**
- ✓ **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**
- ✓ **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **OLAM S.R.L.**

En fecha 02 de julio del cte. año, a las 09:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 8 de julio del 2020, a las 10:00 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° DNCP N° 5695/2019 que dicta: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo y forma:

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
5	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Zunilda Riguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** constatándose que no registra datos, por lo tanto no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. EXCELSIS S.A.C.I.G.	Gs. 150.785.000.-

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una sola firma oferente.

Seguidamente se procede a examinar la oferta presentada por **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas por la firma oferente y las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, al respecto, la misma ha presentado toda la documentación solicitada en su carpeta de oferta presentada, a excepción de las siguientes documentaciones, las que fueron solicitadas nota mediante en fecha 16 de julio del cte.:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

f) Capacidad financiera:
f.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. ***Falta del año 2019***.

h) Capacidad técnica:
h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. ***Falta autenticar***

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con lo solicitado. Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que la firma oferente EXCELSIS S.A.C.I.G. cumple con todas las exigencias requeridas en la Carta de Invitación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación, dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

EXCELSIS S.A.C.I.G.

RUC N°: 80010664-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019)	60,459,708,630	54,718,462,766	61,176,578,712	58,784,916,703
PC		40,572,238,801	36,208,105,744	42,350,779,417	39,710,374,654
					1.48

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).	40,572,238,801	36,208,105,744	42,350,779,417	39,710,374,654
AT		61,576,957,959	55,752,803,829	62,900,541,041	60,076,767,610
					0.66

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.	9,607,705,973	6,882,785,344	7,264,894,944	7,918,462,087
C		8,970,000,000	10,000,000,000	10,500,000,000	9,823,333,333
					0.81

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS ORACLE"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma EXCELSIS S.A.C.I.G.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencia de uso ORACLE	1	96,990,000	96,990,000
2	Licencia de uso ORACLE	1	19,110,000	19,110,000
3	Licencia de uso ORACLE	1	19,110,000	19,110,000
4	Licencia de uso ORACLE	1	15,575,000	15,575,000
			TOTAL	150.785.000

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios fueron insuficientes para la presente Contratación Directa, por lo que se ha realizado la correspondiente Reprogramación del PAC a fin de dar continuidad al proceso, motivo por el cual no pudo darse cumplimiento a los plazos establecidos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Requisitos Documentales	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1. **Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
6. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
8..Documentos legales (*)	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante,	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

Requisitos Documentales	EXCELSIS S.A.C.I.G.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017, 2018 y 2019 *para contribuyentes de IRACIS.*	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
d) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

Requisitos Documentales	EXCELSIS S.A.C.I.G.
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrat.
Dirección Operativa de Contrataciones

recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

Requisitos Documentales	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE
2. Curriculum Vitae con las certificaciones, de los Profesionales encargados del soporte local, con particularidades establecidas en Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 - "ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS ORACLE"

						EXCELSIS S.A.C.I.G.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	96,990,000	96,990,000
2	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	19,110,000	19,110,000
3	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	19,110,000	19,110,000
4	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	15,575,000	15,575,000
								Precio Total	**150,785,000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA DE CENTURION
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EXCELSIS S.A.C.I.G.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 - "ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS ORACLE"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	96,990,000	96,990,000
2	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	19,110,000	19,110,000
3	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	19,110,000	19,110,000
4	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	15,575,000	15,575,000
										150,785,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.2.250.30.14.99	96,990,000
1.1.2.260.30.14.99	53,795,000
	150,785,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES